CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE, actuando en calidad de Subdirector del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar, con NIT. 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, conforme a la delegación conferida en la Resolución 0054 de 2018 o la que la modifique, de conformidad con lo previsto en el Art. 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, comunico la Aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **AUTOLUBRICANTES DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900260173-5. REP. LEGAL: EDGAR DAVID SANCHEZ CORTES, C.C. No. 79.292.202**, en las condiciones señaladas en la oferta, en los documentos del proceso y las que se indican a continuación:

Objeto	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor adscrito al Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, vigencia 2026

Condiciones Técnicas Exigidas: Los bienes y/o servicios ofertados deberán cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la presente aceptación de oferta, observando la descripción, unidades, cantidades y especificaciones técnicas, las cuales también se encuentran descritas en el anexo técnico del proceso, el cual hace parte integral del contrato generado en la plataforma SECOP 2.

PERSONAL TECNICO MINIMO PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

La entidad requiere el siguiente personal mínimo de conformidad con las hojas de vidas presentadas con la propuesta:

El personal debe cumplir con los siguientes requisitos de formación y experiencia			
PERFIL	**CANT**	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**
INGENIERO DE SERVICIO – PROFESIONAL DE ENLACE CON EL SENA	1	Ingeniero mecánico y/o Ingeniero automotriz o afines	Mínimo cinco (05) años como jefe de taller o cargos similares con posterioridad a la titulación
MECÁNICO DE MOTORES	1	Técnico o tecnólogo en mantenimiento y/o mecánica de motores diésel y/o gasolina	Mínimo tres (03) años con posterioridad a la titulación
MECANICO DE ELECTRICIDAD	1	Técnico o tecnólogo en electricidad o mecatrónica automotriz	Mínimo un (01) año con posterioridad a la titulación

FOMENTO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. HOJA DE VIDA Y CARTA DE INTENCIÓN.

<u>Opción No. 1 – prestación de servicios</u>:

El contratista debe dar cumplimiento al presente punto de conformidad con la hoja de vida presentada con la propuesta:

CARGO	**DEDICACION**	**FORMACION ACADEMICA**	**CANT**
Apoyo técnico	5 - 10%	Técnico y/o tecnólogo en las siguientes áreas: Mantenimiento o Mecánica automotriz, Electricidad o refrigeración automotriz o similares a las anteriores.	1
EXPERIENCIA			
Debe aportar hoja de vida con soportes y carta de intención para trabajar en la ejecución del contrato.			

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

SITUACIÓN ESPECIAL
De conformidad con el 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado al Decreto 1082 de 2015 mediante el Decreto 1860 de 2021, la persona solicitada debe hacer parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. El proponente deberá acreditar la situación especial del asistente técnico sobre el cual adjunte la hoja de vida, a través de certificación expedida por autoridad competente para el efecto conforme a la Ley: Pobreza Extrema: Certificado SISBEN Grupo A. Desplazados por la violencia: Certificado del registro único de víctimas (desplazamiento) personas en proceso de reintegración o reincorporación: Constancia de acreditación de Persona en Proceso de Reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-. Para los sujetos de especial protección constitucional, estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021. La vinculación del apoyo técnico en situación especial será establecida como obligación contractual y será función de la entidad, a través del supervisor, verificar que la persona propuesta sea vinculada a la ejecución del contrato.

Para dar cumplimiento al porcentaje exigido, el contratista podrá vincular mayor cantidad de personal en condiciones especiales.

REQUISITOS TECNICOS:

- El contratista debe estar en condiciones de prestar los servicios de mantenimiento a los vehículos cuando se requiera. Cada uno de los servicios especificados incluye la mano de obra.
- El servicio de mantenimiento preventivo incluye todos los elementos, materiales y mano de obra para la realización del mismo.
- Prestar el servicio de taller los días lunes a viernes en el horario de 8:00 AM a 6:00 pm y los sábados en un horario de 8:00 AM a 1:00 PM.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos.
- Garantizar el suministro e instalación de repuestos originales de buena calidad, indicando la garantía del fabricante según la marca de los automotores que los requieran.
- Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los automotores no tendrán costo para la entidad.
- El supervisor del contrato firmará en conjunto con el Jefe de Taller, el cumplido de entrega y recibo del vehículo previa revisión de los trabajos realizados y a satisfacción de las partes, sin este requisito el contratista no podrá hacer entrega del vehículo al conductor, ni le será cancelado el pago del servicio correspondiente.
- Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para el mantenimiento preventivo y correctivo en sus instalaciones; inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos de los vehículos y estado de funcionamiento de los mismos.
- Entregar los vehículos limpios (enjuague), después de realizados los mantenimientos correctivos solicitados.
- El contratista deberá garantizar la prestación del servicio y atender los reclamos, cuando se presenten fallas imputables a los trabajos efectuados, como garantía, según lo estipulado en la propuesta.
- En caso de que en el lugar de ejecución del contrato que es en Valledupar Departamento de Cesar, no exista un centro de reparación especializado para el correcto mantenimiento de los vehículos, el Contratista se compromete a asumir los gastos de traslados (cama baja en el caso que se requiera) a la ciudad que cuente con un taller especialista que cumpla con las condiciones técnicas para el mantenimiento sin ningún costo adicional, previa concertación con el supervisor designado.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

- Para garantizar la prestación idónea, oportuna y rápida del servicio de mantenimiento, el taller ofertado deberá contar como mínimo con los siguientes equipos y herramientas, los cuales se consideran básicos y deben estar totalmente disponibles en el taller que esté interesado en prestar el servicio:
  - 3 elevadores hidráulicos (obligatorio adjuntar registro fotográfico).
  - 1 escáner automotriz.
  - 1 compresor de aire
  - 1 banco prueba de inyectores,
  - 1 probador de sensores y partes eléctricas,
  - 1 prensa hidráulica,
  - 1 gato power,
  - 1 cabina de pintura con horno. (obligatorio adjuntar registro fotográfico).

  Para cumplir con el presente requisito el oferente deberá aportar constancia suscrita por el representante legal (la cual se entiende suscrita bajo la gravedad del juramento) donde se certifique que cuenta con todos los elementos enunciados. El SENA verificará el presente punto en las instalaciones de la empresa oferente.
- Prestar sin ningún costo adicional para la entidad el servicio de grúa dentro del perímetro urbano durante las 24 horas del día, todos los días incluyendo los fines de semana. **Para certificar este requisito el oferente deberá aportar el contrato o convenio con la empresa que prestará el servicio de grúa**, e indicará en su propuesta el nombre de la empresa, teléfonos y direcciones de quien prestará ese servicio.
- El taller debe contar con servicio de vigilancia 24 horas (vigilancia humana o a través de monitoreo de alarmas - electrónica). **Este requisito debe certificarse a través del respectivo contrato suscrito con la empresa de vigilancia, el cual debe encontrarse vigente a la fecha del cierre del proceso. La entidad verificará la información aportada**.
- Considerando que la Entidad debe velar por la seguridad e integridad de sus bienes públicos, se hace necesario que el taller que se contrate cuente con espacios e infraestructura suficientes, que permitan que los vehículos siempre se ubiquen en un lugar protegido, que haya disponibilidad de espacio en caso de imprevisto y que sus deficiencias mecánicas puedan ser atendidas de manera oportuna y rápida independientemente de la carga de vehículos que posea el taller contratado, en este sentido el taller que se contrate para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos deberá contar como mínimo con un área suficiente **para ubicar veinticinco (25) vehículos** debidamente organizados dentro de sus instalaciones. **Para cumplir el presente requisito el oferente deberá aportar plano del taller que presenta en su oferta donde se indique la respectiva distribución de los vehículos dentro del mismo.** La entidad verificará la información aportada realizando una visita al taller ofertado.
- El taller debe tener una póliza o seguro de **responsabilidad de talleres**, vigente a la fecha de cierre del proceso, **la cual debe adjuntarse con la propuesta.**

Datos del contratista

Nombre: **AUTOLUBRICANTES DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900260173-5. REP. LEGAL: EDGAR DAVID SANCHEZ CORTES, C.C. No. 79.292.202.** Dirección: carrera 10 No.19c-62 - Valledupar Teléfonos: 3102598613 - 3205425574 Correo Electrónico: licitacionesautolubricantes@gmail.com	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la **INVITACIÓN PÚB MC-CSR-CIGEC-009-2026** y por la oferta presentada por el Contratista. Cualquier disposición o anotación incluida en la propuesta del contratista que contradiga lo contenido en la invitación publica, no tendrá validez

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

	alguna para efectos de la ejecución contractual.

Condiciones de Ejecución:

Valor del Contrato: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000), IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal

El Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural del SENA Regional Cesar, ejecutará el contrato por el sistema de precios unitarios (a monto agotable) hasta agotar el monto del presupuesto oficial destinado para el proceso teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente en su propuesta y de conformidad con los mantenimientos que se vayan realizando durante la ejecución contractual a solicitud de la Entidad.

OFERTA ECONOMICA – TABLA DE VALORES UNITARIOS.

A. VEHÍCULO TIPO FURGÓN, MARCA HYUNDAI HD72 PLACAS OHK893 (GASTRONOMIA) MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					PROVEEDOR
ITEM	**MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**	**DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	CAMBIO ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 8/4 Aceite motor 15W40 CI	1	MANO DE OBRA	515.330
2	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio de filtro de aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 filtro de aceite	1	MANO DE OBRA	454.436
3	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE.	SERVICIO: Cambio filtros de combustible. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 2 filtros de combustible con trampa de agua	1	MANO DE OBRA	424.228
4	CAMBIO DE FILTROS DE AIRE.	SERVICIO: cambio de filtros de aire. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 3 filtro de aire	1	MANO DE OBRA	424.228
5	ALINEACION Y BALANCEO	SERVICIO Alineación y balanceo de todas las ruedas	1	MANO DE OBRA	506.734
6	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	Certificación favorable del CDA la Revisión Técnico-mecánica 2026	1	UN	890.843
7	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO Cambio de líquido de frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: líquido de frenos	1	MANO DE OBRA	306.977
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LIMPIEZA Y ENGRASE EN PUNTOS MÓVILES DEL SISTEMA DE CIERRE Y APERTURA DE COMPUERTAS (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE SI ES NECESARIO, AJUSTE, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO Mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y engrase en puntos móviles del sistema de cierre y apertura de compuertas (incluye desmontaje y montaje si es necesario, ajuste, y puesta en funcionamiento) REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Materiales: Incluye materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo, la grasa, y elementos de ajuste	1	MANO DE OBRA	2.569.249
9	REVISION DEL FRENO DE AHOGO	SERVICIO Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema	1	MANO DE OBRA	2.703.694
10	REPARAR INDICADOR DE REVOLUCIONES DE MOTOR	SERVICIO Diagnostico = NO TIENE PULSADOR o BOTON, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Incluye pulsador o botón de repuesto	1	MANO DE OBRA	930.842
11	ENCENDEDOR DE CIGARILLO	SERVICIO: Suministro del elemento REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: cambio del elemento Encendedor de Cigarrillos	1	MANO DE OBRA	462.317

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

12	REVISION DEL PEDAL FRENO	SERVICIO Diagnostico (TIENE BRICION AL MOMENTO DE FRENAR), mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO los necesarios para el ajuste	1	MANO DE OBRA	515.330
13	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO: mantenimiento, engrase rodamiento y revisión de bandas ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO: revisión y reparación del sistema de eje columna de la dirección al timón presenta vibración. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Grasa y desengrasante	1	MANO DE OBRA	330.260
14	DIAGNOSTICO Y REPARACION DEL SISTEMA DE GAS Y LAVAPLATOS.	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO: los necesarios para el ajuste	1	MANO DE OBRA	1.652.496
15	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICOS DEL AULA MOVIL	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO: revisión y mantenimiento del sistema eléctricos del aula y cambio de las lámparas en mal estado, revisión e instalación de los tomacorrientes. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: lámparas y cableado	1	MANO DE OBRA	2.200.781
16	CAMBIO DE LA BOMBA EMBRAGUE	SERVICIO: Reemplazo de la bomba de embrague del vehículo REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Bomba del embrague y accesorios	1	MANO DE OBRA	1.050.242
17	CAMBIO DE LA BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 filtro para el sistema hidráulico	1	MANO DE OBRA	654.790
18	REPARACION DE LA COMPUERTA INFERIOR TRASERA PORTA ESCALERA (PEQUEÑA)	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: los necesarios para el ajuste	1	MANO DE OBRA	489.540
19	CAMBIO DE LA CHAPA LATERAL TRASERA DERECHA	SERVICIO: Reemplazo de la chapa REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: chapa puerta	1	MANO DE OBRA	280.948
20	REVISION Y AJUSTE DE LOS PARALES DE LOS ACRILICOS	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO	1	MANO DE OBRA	916.514
21	BASE DE LOS EXTINTORES	SERVICIO: fabricación e instalación de la base para los extintores	1	MANO DE OBRA	1.034.362
TOTAL VEHÍCULO TIPO FURGÓN, MARCA HYUNDAI HD72 PLACAS OHK893 (GASTRONOMIA)					19.314.144

B. VEHÍCULO TIPO FURGÓN, MARCA HYUNDAI HD72 PLACAS OBI 078 (CONSTRUCCION)					**PROVEEDOR 01**
MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
ITEM	**MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**	**DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**
22	CAMBIO ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 8/4 Aceite motor 15W40 CI	1	MANO DE OBRA	515.330
23	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio de filtro de aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 filtro de aceite	1	MANO DE OBRA	454.436
24	CAMBIOS DE FILTRO DE AIRE.	SERVICIO: Cambio filtros de combustible. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 2 filtros de combustible con trampa de agua	1	MANO DE OBRA	424.228
25	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE.	SERVICIO: cambio de filtros de aire. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 3 filtro de aire	1	MANO DE OBRA	341.842
26	ALINEACIÓN Y BALANCEO	SERVICIO: Alineación y balanceo de todas las ruedas	1	MANO DE OBRA	506.734
27	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	Certificación favorable del CDA la Revisión Técnico-mecánica 2026	1	UN	890.843
28	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO: Cambio de líquido de frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: líquido de frenos	1	MANO DE OBRA	306.977
29	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO DEL SISTEMA ELECTROHIDRÁULICO DEL AULA	SERVICIO: Cambio de filtro de aceite hidráulico del sistema electrohidráulico del aula REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 Filtro para el sistema hidráulico	1	MANO DE OBRA	898.724
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LIMPIEZA Y ENGRASE EN PUNTOS MÓVILES DEL SISTEMA DE CIERRE Y APERTURA DE COMPUERTAS, DE LAS GUÍAS DE SALIDA DEL PISO MÓVIL Y DE LOS RODILLOS DE DESLIZAMIENTO. (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE SI ES NECESARIO, AJUSTE, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO: Mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y engrase en puntos móviles del sistema de cierre y apertura de compuertas, de las guías de salida del piso móvil y de los rodillos de deslizamiento. (incluye desmontaje y montaje si es necesario, ajuste, y puesta en funcionamiento) REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Materiales: Incluye materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo, la grasa, y elementos de ajuste.	1	MANO DE OBRA	2.569.249

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

31	REPARACION PANEL TECHO CABINA DELANTERA	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Materiales: Incluye materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo, la grasa, y elementos de ajuste.	1	MANO DE OBRA	1.180.388
32	CAMBIO DE LAS BOQUILLA LIMPIA PARABRISAS	SERVICIO: Reemplazo de plumillas REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: juego de boquillas limpia parabrisas, para el cambio del elemento	1	MANO DE OBRA	413.482
33	CAMBIO DE LA CERRADURAS DE LAS PUERTA DEL FURGON	SERVICIO: Reemplazo de Cerraduras del furgón REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Cerraduras de las puertas del furgón para el cambio del elemento.	1	MANO DE OBRA	256.710
34	CAMBIO DE EMPAQUE PUERTAS DELANTERAS	SERVICIO: Reemplazo de Empaques. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Empaque de ambas puertas delanteras.	1	MANO DE OBRA	1.846.760
35	CAMBIO DE BOCINA O CLAXON	SERVICIO: Reemplazo de la bocina, claxon o pito del vehículo. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: PAR DE BOCINAS O CLAXON para el cambio del elemento.	1	MANO DE OBRA	320.947
36	REVISION Y REPARACION DEL TECHO DEL FURGON.	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Cambio de remaches, tornillería, lamina, Silicona o sellante de poliuretano	1	MANO DE OBRA	576.463
37	DEMONTE Y MONTE BOMPER DELANTERO ENDEREZAR Y PINTAR	SERVICIO: Desmonte reparación del sistema y pintura del elemento y montaje REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: los necesarios para el servicio, como lo son: fibra, masillas, pinturas base, color y brillo.	1	MANO DE OBRA	548.882
38	MANTENIMIENTO, ENGRASE RODAMIENTOS Y REVISION DE BANDAS	SERVICIO: mantenimiento, engrase rodamiento y revisión de bandas REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: grasa y desengrasante	1	MANO DE OBRA	1.793.269
TOTAL VEHÍCULO TIPO FURGÓN, MARCA HYUNDAI HD72 PLACAS OBI 078 (CONSTRUCCION)					13.845.266
C. VEHÍCULO TIPO FURGÓN, MARCA HYUNDAI HD72 PLACAS 0KL 219 (AUTOMOTRIZ)					**PROVEEDOR 01**
MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
ITEM	**MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**	**DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**
39	CAMBIO ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 8/4 Aceite motor 15W40 CI	1	MANO DE OBRA	515.330
40	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio de filtro de aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 filtro de aceite	1	MANO DE OBRA	454.436
41	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLES.	SERVICIO: Cambio filtros de combustible. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 2 filtros de combustible con trampa de agua	1	MANO DE OBRA	424.228
42	CAMBIOS DE FILTRO DE AIRE.	SERVICIO: cambio de filtros de aire. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 3 filtro de aire	1	MANO DE OBRA	424.228
43	CAMBIO DIRECCIONAL DERECHO	SERVICIO: Cambio de direccional derecho REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: direccional derecho	1	MANO DE OBRA	1.177.165
44	CAMBIO VALVULA FRENO Y REVISION SISTEMA ELECTRICO FRENO AHOGO	SERVICIO: cambio válvula freno y revisión eléctrica sistema freno ahogo REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: válvula freno	1	MANO DE OBRA	2.703.694
45	ALINEACION Y BALANCEO	SERVICIO: Alineación y balanceo de todas las ruedas	1	MANO DE OBRA	506.734
46	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	Certificación favorable del CDA la Revisión Técnico-mecánica 2026	1	UN	890.843
47	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO: Cambio de líquido de frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: líquido de frenos	1	MANO DE OBRA	306.977
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, LIMPIEZA Y ENGRASE EN PUNTOS MÓVILES DEL SISTEMA DE CIERRE Y APERTURA DE COMPUERTAS, DE LAS GUÍAS DE SALIDA DEL PISO MÓVIL Y DE LOS RODILLOS DE DESLIZAMIENTO. (INCLUYE DESMONSTAJE Y MONTAJE SI ES NECESARIO, AJUSTE, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO: Mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y engrase en puntos móviles del sistema de cierre y apertura de compuertas, de las guías de salida del piso móvil y de los rodillos de deslizamiento. (incluye desmontaje y montaje si es necesario, ajuste, y puesta en funcionamiento) REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Incluye materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo, la grasa, y elementos de ajuste.	1	MANO DE OBRA	2.569.249
49	FABRICACION PORTACANDADO	SERVICIO: fabricación porta candado REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: porta candado y candado 50mm	1	MANO DE OBRA	520.823
50	MANTENIMIENTO, ENGRASE RODAMIENTO Y REVISION DE BANDAS	SERVICIO: mantenimiento, engrase rodamiento y revisión de bandas REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: grasa y desengrasante	1	MANO DE OBRA	1.793.269

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

51	CAMBIO VALVULA FRENO Y REVISION SISTEMA ELECTRICO FRENO DE AHOGO	SERVICIO: cambio válvula freno y revisión eléctrica sistema freno ahogo REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: válvula freno de ahogo	1	MANO DE OBRA	2.503.460
52	CAMBIO DE EMPAQUE PUERTAS DELANTERAS	SERVICIO: cambio de empaque puertas delanteras REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: EMPAQUE AMBAS PUERTAS DELANTERAS	1	MANO DE OBRA	923.320
53	CAMBIO DE LAS BOQUILLAS LIMPIA PARABRISAS	SERVICIO: cambio de boquillas limpia parabrisas REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: juego de boquillas limpia parabrisas	1	MANO DE OBRA	413.482
54	CAMBIO DE BOCINA O CLAXON	SERVICIO: Reemplazo de la bocina, claxon o pito del vehículo. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: PAR DE BOCINAS O CLAXON para el cambio del elemento.	1	MANO DE OBRA	242.024
55	CAMBIO DE PLUMILLA L/VIDRIO 18" STD UNITARIA TIPO BOSCH	SERVICIO: Reemplazo de Plumilla REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: CAMBIO DE PLUMILLA L/VIDRIO 18" STD UNITARIA TIPO BOSCH (unidad)	1	MANO DE OBRA	76.058
56	CAMBIO DE PLUMILLA L/VIDRIO 22" STD UNITARIA TIPO BOSCH	SERVICIO: Reemplazo de Plumilla REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: CAMBIO DE PLUMILLA L/VIDRIO 22" STD UNITARIA TIPO BOSCH (unidad)	1	MANO DE OBRA	76.058
57	REVISION Y CAMBIO LAMPARAS DE LA CABINA TRASERA	SERVICIO Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema de luces traseras REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: lámparas de la cabina trasera	1	MANO DE OBRA	1.251.312
58	CANDADOS TIPO 40MM PARA LAS PUERTAS DEL AULA	REPUESTOS O INSUMO cambio del elemento Juego de 6 candados 40MM	1	JUEGO	58.148
59	CAMBIO DE LA CERRADURAS DE LAS PUERTA DEL AULA	REPUESTOS O INSUMO cambio del elemento CERRADURAS DE LAS PUERTA DEL AULA X 6 UNIDADES	1	MANO DE OBRA	96.953
60	DEMONTE Y MONTE BOMPER DELANTERO ENDEREZAR Y PINTAR	SERVICIO: Desmonte reparación del sistema y pintura del elemento y montaje REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: los necesarios para el servicio, como lo son: fibra, masillas, pinturas base, color y brillo.	1	MANO DE OBRA	581.717
TOTAL VEHÍCULO TIPO FURGÓN, MARCA HYUNDAI HD72 PLACAS 0KL 219 (AUTOMOTRIZ)					18.509.507

D. CAMIONETA CHEVROLET D-MAX 3.0 4X4 DOB.CAB. DIESEL. MODELO 2008 PLACA: OBG872					**PROVEEDOR 01**
MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
ITEM	**MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**	**DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**
61	CAMBIO DE ACEITE MOTOR 15w40	SERVICIO: Cambio aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 7/4 Aceite motor 15W40	1	MANO DE OBRA	374.677
62	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio de filtro de aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 filtro de aceite	1	MANO DE OBRA	56.357
63	CAMBIO ACEITE TRASMISION 80w90	SERVICIO: Cambio de Aceite Trasmisión. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Aceite Trasmisión 80w90 x Galón	1	MANO DE OBRA	314.738
64	CAMBIO ACEITE CAJA DE CAMBIOS 80w90	SERVICIO: Cambio de Aceite Caja de Cambios REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Aceite Caja de Cambios 80w90 2/4	1	MANO DE OBRA	519.698
65	CAMBIO REFRIGERANTE DEL MOTOR	SERVICIO: Cambio de Refrigerante del Motor REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Refrigerante del Motor x Galón	1	MANO DE OBRA	317.246
66	CAMBIO FILTROS COMBUSTIBLE	SERVICIO: Cambio de Filtros Combustible REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Filtros Combustible	1	MANO DE OBRA	324.410
67	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	SERVICIO: Cambio de líquido de frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Liquido de Freno	1	MANO DE OBRA	289.187
68	CAMBIO FILTRO DE AIRE DE ADMISION	SERVICIO: Cambio de Aire de Admisión REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Filtro de aire	1	MANO DE OBRA	155.698
69	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO COMPLETO	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO COMPLETO – incluye revisión y mantenimiento de compresor, condensador, evaporador, líneas de alta y de baja y habitáculo, así como niveles de gas refrigerante y aceite, así como la Mano de Obra	1	MANO DE OBRA	1.636.855
70	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	SERVICIO: Cambio de Pastillas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de Pastillas de Frenos	1	MANO DE OBRA	1.274.356
71	CAMBIO BANDAS DE FRENOS	SERVICIO: Cambio de bandas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de bandas de Frenos	1	MANO DE OBRA	968.812

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

72	MANTENIMEINTO DE FRENOS GENERAL	SERVICIO: MANTENIMEINTO DE FRENOS GENERAL: Se debe inspeccionan visualmente los componentes del sistema de frenos, como discos, pastillas, tambores, zapatas, cilindros de freno, mangueras y líneas de freno en busca de desgaste, daños o fugas de líquido de frenos. Medición del espesor de las pastillas y discos. Se deben ajustar las bandas y el freno de estacionamiento. Aplicar lubricantes específicos en los puntos de pivote y deslizamiento de los componentes del sistema de frenos para garantizar un funcionamiento suave y evitar chirridos. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: los necesarios para la limpieza, lubricación y ajuste del sistema	1	MANO DE OBRA	451.451
73	ACEITE ACDELCO ATF HIDRAULICO 1/4 DEXRON #3 CAJA AUTOMATICA UNIVERSAL	ACEITE ACDELCO ATF HIDRAULICO 1/4 DEXRON #3 CAJA AUTOMATICA UNIVERSAL (Solo el Insumo)	1	UNIDAD	113.311
74	ALINEACION	SERVICIO: ALINEACION – Alineación de las ruedas: ajustar los ángulos de las ruedas según las especificaciones del fabricante para asegurar que estén paralelas entre sí y perpendiculares al suelo. SERVICIO X VEHICULO REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: No aplica	1	MANO DE OBRA	135.400
75	BALANCEO	SERVICIO: Balanceo de las cuatro ruedas REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Pesas para balanceo	1	MANO DE OBRA	131.698
76	BOMBILLO DOS CONTACTOS 12V (1034) PATA DISPAREJA) X PAR	BOMBILLO DOS CONTACTOS 12V (1034) PATA DISPAREJA) X PAR (Solo el Insumo)	1	PAR	11.462
77	DESMONTE Y MONTE CONTROL CALEFACCION CHEVROLET LUV DMAX 2009	SERVICIO: DESMONTE Y MONTE CONTROL CALEFACCION CHEVROLET LUV DMAX 2009	1	MANO DE OBRA	338.499
78	SERV SCANNER	SERV SCANNER - MANO DE OBRA	1	MANO DE OBRA	169.190
79	PLUMILLA L/VIDRIO 18" STD UNITARIA BOSCH	PLUMILLA L/VIDRIO 18" STD UNITARIA BOSCH (Solo el Insumo)	1	UNIDAD	64.834
80	PLUMILLA L/VIDRIO 22" STD UNITARIA BOSCH	PLUMILLA L/VIDRIO 22" STD UNITARIA BOSCH (Solo el Insumo)	1	UNIDAD	71.234
81	CAMBIO CORREA ALTERNADOR	SERVICIO: Cambio de Correa Alternador REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Correa Alternador	1	MANO DE OBRA	118.771
82	CAMBIO DE CORREA DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO: Cambio de Correa de Dirección Hidráulica REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Correa de Dirección Hidráulica	1	MANO DE OBRA	160.951
83	CAMBIO DE CORREA COMPRENSOR A/A	SERVICIO: Cambio de Correa Comprensor A/A REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Correa Comprensor A/A	1	MANO DE OBRA	160.951
84	DIAGNOSTICO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO los que resulten averiados con el diagnostico	1	MANO DE OBRA	462.317
85	REVISION DE FUGAS ACEITE DEL MOTOR	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO empaquetadura	1	MANO DE OBRA	461.362
86	SERV SCANNER	SERV SCANNER - MANO DE OBRA	1	MANO DE OBRA	180.175
87	REVISION ELECTRICA LUCES Y CAMBIO LAMPARA PRINCIPAL (FAROLA)	SERVICIO: REVISION ELECTRICA LUCES Y CAMBIO LAMPARA PRINCIPAL (FAROLA) REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Farola principal del vehículo D-MAX	1	MANO DE OBRA	3.551.434
88	MANTENIMIENTO, ENGRASE RODAMIENTO Y REVISION DE BANDAS	SERVICIO: mantenimiento, engrase rodamiento y revisión de bandas REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: grasa y desengrasante	1	MANO DE OBRA	518.196
89	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Alternador	1	MANO DE OBRA	1.919.952
90	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	MANO DE OBRA	5.142.797
91	REPARACION SISTEMA DE ARRANQUE DEL VEHICULO	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: DIODOS DEL SISTEMA DE ARRANQUE	1	MANO DE OBRA	582.672
92	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: MOTOR DE ARRANQUE	1	MANO DE OBRA	2.200.781
93	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	Certificación favorable del CDA la Revisión Técnico-mecánica 2026	1	UN	514.495
94	CAMBIO BUJES DE TIJERA	SERVICIO: Cambio Juegos de Bujes de tijera para el vehículo REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO:	1	MANO DE OBRA	814.905

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

		Desmonte y monte de tijeras y bujes, servicio de prensa y accesorios			
95	CAMBIO RETENEDOR RUEDA DELANTERA	SERVICIO: CAMBIO RETENEDOR RUEDA DELANTERA REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: SET RETENEDOR RUEDA DELANTERA	1	MANO DE OBRA	238.800
96	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: DOS AMORTIGUADORE TRASEROS	1	MANO DE OBRA	741.713
97	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTEROS	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: DOS AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	MANO DE OBRA	814.547
TOTAL CAMIONETA CHEVROLET D-MAX 3.0 4X4 DOB.CAB. DIESEL. MODELO 2008 PLACA: OBG872					26.303.928
E. CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK 2,0 4X4 DOB.CAB. DIESEL. MODELO 2015 PLACA: OJX748					**PROVEEDOR 01**
MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
ITEM	**MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**	**DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**
98	CAMBIO DE ACEITE MOTOR 15w40	SERVICIO: Cambio aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 7/4 Aceite motor 15W40	1	MANO DE OBRA	312.231
99	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio de filtro de aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 filtro de aceite	1	MANO DE OBRA	87.859
100	CAMBIO ACEITE TRASMISION 80w90	SERVICIO: Cambio de Aceite Trasmisión. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Aceite Trasmisión 80w90 x Galón	1	MANO DE OBRA	289.048
101	CAMBIO ACEITE CAJA DE CAMBIOS 80w90	SERVICIO: Cambio de Aceite Caja de Cambios REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Aceite Caja de Cambios 80w90 2/4	1	MANO DE OBRA	448.049
102	CAMBIO REFRIGERANTE DEL MOTOR	SERVICIO: Cambio de Refrigerante del Motor REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Refrigerante del Motor x Galón	1	MANO DE OBRA	118.107
103	CAMBIO FILTROS COMBUSTIBLE	SERVICIO: Cambio de Filtros Combustible REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Filtros Combustible	1	MANO DE OBRA	235.318
104	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	SERVICIO: Cambio de líquido de frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Liquido de Freno	1	MANO DE OBRA	239.994
105	CAMBIO FILTRO DE AIRE DE ADMISION	SERVICIO: Cambio de Aire de Admisión REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Filtro de aire	1	MANO DE OBRA	217.806
106	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO COMPLETO	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO COMPLETO – incluye revisión y mantenimiento de compresor, condensador, evaporador, líneas de alta y de baja y habitáculo, así como niveles de gas refrigerante y aceite, así como la Mano de Obra	1	MANO DE OBRA	942.365
107	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS	SERVICIO: Cambio de Pastillas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de Pastillas de Frenos	1	MANO DE OBRA	942.365
108	CAMBIO BANDAS DE FRENOS	SERVICIO: Cambio de bandas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de bandas de Frenos	1	MANO DE OBRA	797.194
109	MANTENIMEINTO DE FRENOS GENERAL	SERVICIO: MANTENIMEINTO DE FRENOS GENERAL: Se debe inspeccionan visualmente los componentes del sistema de frenos, como discos, pastillas, tambores, zapatas, cilindros de freno, mangueras y líneas de freno en busca de desgaste, daños o fugas de líquido de frenos. Medición del espesor de las pastillas y discos. Se deben ajustar las bandas y el freno de estacionamiento. Aplicar lubricantes específicos en los puntos de pivote y deslizamiento de los componentes del sistema de frenos para garantizar un funcionamiento suave y evitar chirridos. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: los necesarios para la limpieza, lubricación y ajuste del sistema	1	MANO DE OBRA	376.210
110	CAMBIO CORREA ALTERNADOR	SERVICIO: Cambio de Correa Alternador REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Correa Alternador	1	MANO DE OBRA	495.212
111	CAMBIO DE CAJA DIRECCION	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Caja Dirección	1	MANO DE OBRA	3.573.045
112	CAMBIO BASE ENFRIADOR ACEITE	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: BASE ENFRIADOR ACEITE	1	MANO DE OBRA	3.981.493
113	CAMBIO TERMINAL DIRECCION	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS	1	MANO DE OBRA	463.372

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

		CON EL SERVICIO: TERMINAL DIRECCION (PUNTAS DE LA DIRECCION) DERECHA E IZQUIERDA			
114	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULA	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	MANO DE OBRA	517.400
115	CAMBIO BUJES DE TIJERA	Juego de Bujes de tijera para el vehículo (Solo el Insumo)	1	JUEGO	874.207
116	DESMONTE TIJERAS Y SERVICIO PRENSA	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema: DESMONTE TIJERAS Y SERVICIO PRENSA (SOLO MANO DE OBRA)	1	MANO DE OBRA	493.321
117	REVISION DE FUGA DE LIQUIDO REFRIGERANTE MOTOR (PARTE TRASERA DEL MOTOR)	SERVICIO: Diagnostico (fuga por el sistema de refrigeración de la válvula EGR), mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: EMPAQUETADURAS	1	MANO DE OBRA	763.464
118	MANTENIMIENTO, ENGRASE RODAMIENTO Y REVISION DE BANDAS	SERVICIO: mantenimiento, engrase rodamiento y revisión de bandas REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: grasa y desengrasante	1	MANO DE OBRA	624.064
119	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Alternador	1	MANO DE OBRA	2.168.205
120	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	MANO DE OBRA	5.261.560
121	REPARACION SISTEMA DE ARRANQUE DEL VEHICULO	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: DIODOS DEL SISTEMA DE ARRANQUE	1	MANO DE OBRA	671.824
122	CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: MOTOR DE ARRANQUE	1	MANO DE OBRA	1.611.005
123	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	Certificación favorable del CDA la Revisión Técnico-mecánica 2026	1	MANO DE OBRA	428.746
124	CAMBIO BRAZOS AXIALES DE LA DIRECCION	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: BRAZOS AXIALES DE LA DIRECCION	1	MANO DE OBRA	302.082
125	CAMBIO GUARDAPOLVO DIRECCION	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: GUARDAPOLVOS DE LA DIRECCION	1	MANO DE OBRA	200.692
126	CAMBIO SOPORTE CAJA	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1	MANO DE OBRA	654.511
127	CAMBIO TAPA DEPOSITO AUXILIAR RADIADOR	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: TAPA DEL DEPOSITO AUXILIAR	1	MANO DE OBRA	179.598
128	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: DOS AMORTIGUADORE TRASEROS	1	MANO DE OBRA	273.526
129	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTEROS	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: DOS AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	MANO DE OBRA	416.109
130	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	SERVICIO: Reemplazo del sistema de embrague REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: disco de embrague, balinera, prensa y accesorios	1	MANO DE OBRA	6.488.793
131	CAMBIO PALANCA DE CAMBIO	SERVICIO: Reemplazo del sistema de palanca de cambios REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: palanca de cambios y accesorios	1	MANO DE OBRA	7.594.636
TOTAL CAMIONETA VOLKSWAGEN AMAROK 2,0 4X4 DOB.CAB. DIESEL. MODELO 2015 PLACA: OJX748					43.043.402
F. BUS - CHEVROLET NQR OJX 229 MODELO 2015					**PROVEEDOR 01**
MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
ITEM	**MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**	**DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**
132	CAMBIO DE ACEITE MOTOR 15w40 API CI	SERVICIO: Cambio aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 3 Galones de Aceite motor 15W40 API CI	1	MANO DE OBRA	840.457
133	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio de filtro de aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 filtro de aceite	1	MANO DE OBRA	217.308
134	CAMBIO ACEITE TRASMISION 80w90	SERVICIO: Cambio de Aceite Trasmisión. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Aceite Trasmisión 80w90 x Galón	1	MANO DE OBRA	387.095
135	CAMBIO ACEITE CAJA DE CAMBIOS 80w90	SERVICIO: Cambio de Aceite Caja de Cambios REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Aceite Caja de Cambios 80w90 x galón	1	MANO DE OBRA	313.903
136	CAMBIO REFRIGERANTE DEL MOTOR	SERVICIO: Cambio de Refrigerante del Motor REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Refrigerante del Motor x 3 Galones	1	MANO DE OBRA	265.426

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

137	CAMBIO FILTROS COMBUSTIBLE	SERVICIO: Cambio de Filtros Combustible REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: FILTRO COMBUSTIBLE CHEVROLET NPR NQR NNR CARTON	1	MANO DE OBRA	246.680
138	CAMBIO FILTRO DE AIRE DE ADMISION	SERVICIO: Cambio de Filtro de Aire de Admisión REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: FILTRO AIRE CHEVROLET -> NQR NHR TURBO NKR III REWARD	1	MANO DE OBRA	126.325
139	CAMBIO LIQUIDO DE FRENO	SERVICIO: Cambio de líquido de frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Liquido de Freno	1	MANO DE OBRA	203.338
140	CAMBIO DE LOS DOS FILTROS TRASEROS DEL AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO: CAMBIO DE LOS DOS FILTROS TRASEROS DEL AIRE ACONDICIONADO REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: JUEGO DE FILTROS TRASEROS DEL AIRE ACONDICIONADO	1	MANO DE OBRA	162.265
141	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (incluye revisión de evaporador, compresor, mangueras y nivelación del volumen de gas refrigerante, nivel de aceite sintético, estados de mangueras, cambio de filtros)	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (incluye revisión de evaporador, compresor, mangueras y nivelación del volumen de gas refrigerante, nivel de aceite sintético, estados de mangueras, cambio de filtros)	1	MANO DE OBRA	2.245.078
142	MANTENIMIENTO ALTERNADOR (INCLUYE CAMBIO RODAMIENTO)	SERVICIO: MANTENIMIENTO ALTERNADOR REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: (INCLUYE CAMBIO RODAMIENTO)	1	MANO DE OBRA	997.348
143	CAMBIO CORREA COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO: Cambio de Correa compresor del aire acondicionado REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Set Correa Compresor A.A.	1	MANO DE OBRA	294.202
144	CAMBIO CORREA ALTERNADOR	SERVICIO: Cambio de Correa Alternador REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Set Correa Alternador	1	MANO DE OBRA	309.485
145	CAMBIO DE RODAMIENTOS POLEAS ALTERNADOR	SERVICIO: CAMBIO DE RODAMIENTOS POLEAS ALTERNADOR REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: JUEGO DE 3 UNIDADES DE RODAMIENTOS POLEAS ALTERNADOR	1	MANO DE OBRA	1.270.894
146	ENGRASE Y MANTENIMIENTO RODAMIENTOS DELANTEROS	SERVICIO: ENGRASE Y MANTENIMIENTO RODAMIENTOS DELANTEROS REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: grasa y desengrasante	1	MANO DE OBRA	562.255
147	CAMBIO RETENEDOR RUEDA DELANTERA	SERVICIO: CAMBIO RETENEDOR RUEDA DELANTERA REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: SET RETENEDOR RUEDA DELANTERA	1	MANO DE OBRA	57.431
148	ENGRASE Y MANTENIMIENTO RODAMIENTOS TRASEROS	SERVICIO: ENGRASE Y MANTENIMIENTO RODAMIENTOS TRASEROS REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: grasa y desengrasante	1	MANO DE OBRA	562.255
149	CAMBIO RETENEDOR RUEDA TRASERO INTERNO	SERVICIO: CAMBIO RETENEDOR RUEDA TRASERO INTERNO REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: SET RETENEDOR RUEDAS TRASERAS INTERNO	1	MANO DE OBRA	399.393
150	CAMBIO RETENEDOR RUEDA TRASERA EXTERNO	SERVICIO: CAMBIO RETENEDOR RUEDA TRASERA EXTERNO REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: SET RETENEDOR RUEDAS TRASERAS EXTERNO	1	MANO DE OBRA	126.206
151	REEMPLAZO GUAYAS SELECTORAS DE CAMBIO	SERVICIO: REEMPLAZO GUAYAS SELECTORAS DE CAMBIO REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: SET GUAYAS SELECTORAS DE CAMBIO	1	MANO DE OBRA	1.398.413
152	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ENFRIADOR DE LA VALVULA EGR	SERVICIO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ENFRIADOR DE LA VALVULA EGR REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Los que se generen con el mantenimiento	1	MANO DE OBRA	563.568
153	MANTENIMIENTO DE VENTILADORAS DE TECHO DEL AIRE ACONDICIONADO (desmonte y monte ventiladoras, mantenimiento preventivo,)	SERVICIO: MANTENIMIENTO DE VENTILADORAS DE TECHO DEL AIRE ACONDICIONADO (desmonte y monte ventiladoras, mantenimiento preventivo,) REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Los que se generen con el mantenimiento	1	MANO DE OBRA	2.467.640
154	MANTENIMIENTO Y AJUSTES DE FRENOS 4 RUEDAS	SERVICIO: MANTENIMIENTO Y AJUSTES DE FRENOS 4 RUEDAS REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Los que se generen con el mantenimiento	1	MANO DE OBRA	867.202
155	CAMBIO DE PLUMILLA L/VIDRIO	SERVICIO: CAMBIO DE PLUMILLA L/VIDRIO REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: JUEGO DE PLUMILLAS L/VIDRIO	1	MANO DE OBRA	112.475
156	RETORQUEO SUSPENCION DELANTERA, CAMBIO BUJES MUELLE NQR 2015	SERVICIO: RETORQUEO SUSPENCION DELANTERA, CAMBIO BUJES MUELLE NQR 2015 REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Los que se generen con el mantenimiento	1	MANO DE OBRA	725.594
157	CAMBIO BUJE MUELLE CHEVROLET NPR NKR DEL METALICO (2) NQR 2015	SERVICIO: CAMBIO BUJE MUELLE CHEVROLET NPR NKR DEL METALICO (2) NQR 2015 REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: JUEGO DE BUJE MUELLE CHEVROLET NPR NKR DEL METALICO (2) NQR 2015 (JUEGO POR 2 UND)	1	MANO DE OBRA	582.672

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

158	CAMBIO BUJE MUELLE CHEVROLET NPR (METALICO) NQR 2015	SERVICIO: BUJE MUELLE CHEVROLET NPR (METALICO) NQR 2015 REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: JUEGO DE BUJE MUELLE CHEVROLET NPR (METALICO) NQR 2015 (JUEGO POR 8 UND)	1	MANO DE OBRA	1.499.664
159	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	Certificación favorable del CDA la Revisión Técnico-mecánica 2026	1	UNIDAD	932.275
160	LAVADO SENCILLO	LAVADO SENCILLO VEHICULO BUS	1	UNIDAD	824.935
161	LAVADO INTEGRAL	LAVADO INTEGRAL VEHICULO BUS	1	UNIDAD	181.488
162	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO TM 31 MARCA VALEO COMPATIBLE BUS NKR	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO TM 31 MARCA VALEO COMPATIBLE BUS NKR	1	MANO DE OBRA	1.016.094
163	CAMBIO EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: EVAPORADOR DE AIRE ACONDICCIONADO	1	MANO DE OBRA	884.276
164	CAMBIO ELECTROVENTILADOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: ELECTROVENTILADOR DE AIRE ACONDICCIONADO	1	MANO DE OBRA	1.530.708
165	CARGA DE GAS AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: GAS DEL AIRE ACONDICCIONADO	1	MANO DE OBRA	289.187
166	CARGA DE ACEITE SINTETICO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: ACEITE SINTETICO DE AIRE ACONDICCIONADO	1	MANO DE OBRA	1.186.239
167	REPARACION SECADOR SISTEMA FRENO DE AIRE	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: secador del aire de frenos neumáticos	1	MANO DE OBRA	970.722
168	REPARACION BOMBONAS FRENO AIRE	SERVICIO: Diagnostico, mantenimiento y reparación del sistema REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: bombonas de sistema de frenos neumáticos	1	MANO DE OBRA	558.792
169	POLARIZADO DE CABINA DEL BUS	Proveer e instalar Polarizado cabina tipo nano cerámico 3m 35%	1	Metro	961.170
170	POLARIZADO DE VENTANAS DEL BUS	Proveer e instalar Polarizado ventanas X 1 Mt Al 60%	1	Metro	1.919.952
TOTAL BUS - CHEVROLET NQR OJX 229 MODELO 2015					29.060.408
G. MOTOCICLETA HONDA XR 190L LGW14F					**PROVEEDOR 01**
MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
ITEM	**MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**	**DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**
171	CAMBIO ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 l motor de 4 tiempos (4T), siendo el 10W-30 y filtro de aceite	1	MANO DE OBRA	124.176
172	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO	SERVICIO: Cambio de Pastillas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de Pastillas de Frenos	1	MANO DE OBRA	224.472
173	CAMBIO BANDAS DE FRENO	SERVICIO: Cambio de bandas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de bandas de Frenos	1	MANO DE OBRA	243.576
174	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	SERVICIO: Reemplazo del sistema de embrague REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: discos de embrague, balinera, prensa y accesorios	1	MANO DE OBRA	487.152
175	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	SERVICIO: Reemplazo del sistema de (traccion) arrastre de moto REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: una corona (catalina) de acero de 45-48 dientes, un piñón de salida de 16-17 dientes y una cadena reforzada (generalmente paso 428H)	1	MANO DE OBRA	475.928
176	CAMBIO DE BUJIA	SERVICIO: Reemplazo de la bujia y revision sistema encendido motor REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: bujia NGK CPR8EA-9 o similar	1	MANO DE OBRA	70.685
177	REVISION ELECTRICA SISTEMA DE LUCES	SERVICIO: REVISION ELECTRICA LUCES Y LUCES DIRECCIONALES REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Los que se generen con la revision	1	MANO DE OBRA	24.716
178	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	Certificación favorable del CDA la Revisión Técnico-mecánica 2026	1	MANO DE OBRA	262.680
TOTAL MOTOCICLETA HONDA XR 190L LGW14F					1.913.385
H. MOTOCICLETA HONDA XR 190L LGW15F					**PROVEEDOR 01**

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
ITEM	**MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**	**DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**
179	CAMBIO ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 l motor de 4 tiempos (4T), siendo el 10W-30 y filtro de aceite	1	MANO DE OBRA	124.176
180	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO	SERVICIO: Cambio de Pastillas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de Pastillas de Frenos	1	MANO DE OBRA	224.472
181	CAMBIO BANDAS DE FRENO	SERVICIO: Cambio de bandas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de bandas de Frenos	1	MANO DE OBRA	243.576
182	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	SERVICIO: Reemplazo del sistema de embrague REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: discos de embrague, balinera, prensa y accesorios	1	MANO DE OBRA	487.152
183	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	SERVICIO: Reemplazo del sistema de (traccion) arrastre de moto REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: una corona (catalina) de acero de 45-48 dientes, un piñón de salida de 16-17 dientes y una cadena reforzada (generalmente paso 428H)	1	MANO DE OBRA	475.928
184	CAMBIO DE BUJIA	SERVICIO: Reemplazo de la bujia y revision sistema encendido motor REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: bujia NGK CPR8EA-9 o similar	1	MANO DE OBRA	70.685
185	REVISION ELECTRICA SISTEMA DE LUCES	SERVICIO: REVISION ELECTRICA LUCES Y LUCES DIRECCIONALES REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Los que se generen con la revision	1	MANO DE OBRA	24.716
186	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	Certificación favorable del CDA la Revisión Técnico-mecánica 2026	1	MANO DE OBRA	262.680
TOTAL MOTOCICLETA HONDA XR 190L LGW15F					1.913.385
I. MOTOCICLETA HONDA XR 190L LGW13F					**PROVEEDOR 01**
MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
ITEM	**MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**	**DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**
187	CAMBIO ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 l motor de 4 tiempos (4T), siendo el 10W-30 y filtro de aceite	1	MANO DE OBRA	124.176
188	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO	SERVICIO: Cambio de Pastillas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de Pastillas de Frenos	1	MANO DE OBRA	224.472
189	CAMBIO BANDAS DE FRENO	SERVICIO: Cambio de bandas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de bandas de Frenos	1	MANO DE OBRA	243.576
190	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	SERVICIO: Reemplazo del sistema de embrague REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: discos de embrague, balinera, prensa y accesorios	1	MANO DE OBRA	487.152
191	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	SERVICIO: Reemplazo del sistema de (traccion) arrastre de moto REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: una corona (catalina) de acero de 45-48 dientes, un piñón de salida de 16-17 dientes y una cadena reforzada (generalmente paso 428H)	1	MANO DE OBRA	475.928
192	CAMBIO DE BUJIA	SERVICIO: Reemplazo de la bujia y revision sistema encendido motor REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: bujia NGK CPR8EA-9 o similar	1	MANO DE OBRA	70.685
193	REVISION ELECTRICA SISTEMA DE LUCES	SERVICIO: REVISION ELECTRICA LUCES Y LUCES DIRECCIONALES REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Los que se generen con la revision	1	MANO DE OBRA	24.716
194	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	Certificación favorable del CDA la Revisión Técnico-mecánica 2026	1	MANO DE OBRA	262.680
TOTAL MOTOCICLETA HONDA XR 190L LGW13F					1.913.385
J. MOTOCICLETA HONDA XR 190L LGW12F					**PROVEEDOR 01**
MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
ITEM	**MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**	**DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANT**	**UND DE MEDIDA**	**VL UNITARIO INCLUIDO IVA**
195	CAMBIO ACEITE DE MOTOR.	SERVICIO: Cambio aceite de motor. REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: 1 l motor de 4 tiempos (4T), siendo el 10W-30 y filtro de aceite	1	MANO DE OBRA	124.176

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

196	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO	SERVICIO: Cambio de Pastillas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de Pastillas de Frenos	1	MANO DE OBRA	224.472
197	CAMBIO BANDAS DE FRENO	SERVICIO: Cambio de bandas de Frenos REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Juego de bandas de Frenos	1	MANO DE OBRA	243.576
198	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	SERVICIO: Reemplazo del sistema de embrague REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: discos de embrague, balinera, prensa y accesorios	1	MANO DE OBRA	487.152
199	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	SERVICIO: Reemplazo del sistema de (traccion) arrastre de moto REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: una corona (catalina) de acero de 45-48 dientes, un piñón de salida de 16-17 dientes y una cadena reforzada (generalmente paso 428H)	1	MANO DE OBRA	475.928
200	CAMBIO DE BUJIA	SERVICIO: Reemplazo de la bujia y revision sistema encendido motor REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: bujia NGK CPR8EA-9 o similar	1	MANO DE OBRA	70.685
201	REVISION ELECTRICA SISTEMA DE LUCES	SERVICIO: REVISION ELECTRICA LUCES Y LUCES DIRECCIONALES REPUESTOS O INSUMO INCLUIDOS CON EL SERVICIO: Los que se generen con la revision	1	MANO DE OBRA	24.716
202	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	Certificación favorable del CDA la Revisión Técnico-mecánica 2026	1	MANO DE OBRA	262.680
TOTAL MOTOCICLETA HONDA XR 190L LGW12F					1.913.385
GRAN TOTAL MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR- SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS					$ 157.730.195

VALOR OFERTADO – SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	**$ 157.730.195**
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 120.000.000

Lugar de ejecución: Valledupar.

Plazo de ejecución: El término de ejecución del negocio jurídico será de máximo (6) meses. El plazo se contabilizará a partir del inicio de la ejecución contractual en la plataforma SECOP 2, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, expedición de Registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Forma de pago: El SENA pagará al contratista en pagos parciales contra recibo a satisfacción de los servicios, certificado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION.

Para cada pago, se requieren los siguientes documentos:

a. Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos.
b. Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

c. Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual.
d. Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
e. Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado.
f. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas.
g. El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%.

Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II los soportes y documentación requerida para el pago y aprobación por parte del supervisor, según los documentos cargados, en cumplimiento a las resoluciones 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 expedida por el SENA.

Estos documentos deben soportarse en el SECOP II por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique; No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA.

Una vez surtido el tramite anteriormente mencionado, el SENA pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIFNACION por parte del Supervisor del contrato.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)..

Garantías para la ejecución del contrato adjudicado:

De conformidad con lo dispuesto en materia de garantías por los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2 y 2.2.1.2.3.1.7 del Articulo Decreto 1082 de 2015 y dada la naturaleza del objeto a contratar, del monto de la misma y condiciones de la contratación, el Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar ha determinado exigir un mecanismo de cobertura del riesgo que deberá constituir el contratista a favor del Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA Regional Cesar, consistente en póliza de seguros o cualquiera de los demás mecanismos permitidos por la ley tales como patrimonio autónomo y garantía bancaria, a su costa, ante una entidad bancaria o de seguros, o cualquiera otra entidad que se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera para la venta de estos productos y el correspondiente otorgamiento de los amparos exigidos, la cual deberá tener los siguientes amparos:

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más
X	**Calidad del servicio:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015. Tal garantía deberá constituirse en las fechas establecidas en la plataforma SECOP 2. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

Plazo de otorgamiento de la garantía: De conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP 2.

Obligaciones de las partes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

a) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
d) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
f) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
g) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
h) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
i) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
j) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
k) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

l) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
m) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
n) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
o) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, eficiencia, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del Proceso de contratación
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e) Hacer la entrega de los bienes y/o servicios siguiendo las instrucciones del supervisor.
f) Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
g) Garantizar asistencia técnica con personal especializado idóneo para la prestación del servicio de mantenimiento.
h) Garantizar que el personal cuente con los elementos de protección y de seguridad industrial durante el desarrollo del contrato.
i) Ejecutar el MANTENIMIENTO de acuerdo a las necesidades requeridas por el supervisor del contrato, con base en el cronograma y en el plan de mantenimiento establecido y aprobado por el funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato. El contratista debe estar en condiciones de prestar los servicios de mantenimiento a los vehículos cuando se requiera.
j) Prestar sin ningún costo adicional para la entidad el servicio de grúa dentro del perímetro urbano durante las 24 horas del día, todos los días incluyendo los fines de semana. El oferente indicará en su propuesta la empresa, teléfonos y direcciones de quien prestará ese servicio eventualmente durante todo el término de ejecución del contrato.
k) Prestar el servicio de taller los días lunes a viernes en el horario de 8:00 AM a 6:00pm y los sábados en un horario de 8:00 AM a 1:00 PM.
l) Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos.
m) El taller deberá contar con los equipos, herramientas, espacios y distribuciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato, en todo caso la entidad para verificar que las condiciones del objeto contractual realizarán una visita técnica al sitio ofertado por el posible oferente.
n) Garantizar el suministro e instalación de repuestos originales de buena calidad, indicando la garantía del fabricante según la marca de los automotores que los requieran.
o) Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los automotores no tendrán costo para la entidad.
p) El supervisor del contrato firmará en conjunto con el Jefe de Taller, el cumplido de entrega y recibo del vehículo previa revisión de los trabajos realizados y a satisfacción de las partes, sin este requisito el contratista no podrá hacer entrega del vehículo al conductor, ni le será cancelado el pago del servicio correspondiente.
q) Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para el mantenimiento preventivo y correctivo en sus instalaciones, inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos de los vehículos y estado de funcionamiento de los mismos.
r) El contratista deberá garantizar la prestación del servicio y atender los reclamos, cuando se presenten fallas imputables a los trabajos efectuados, como garantía, según lo estipulado en la propuesta.
s) En caso que en el lugar de ejecución del contrato que es en Valledupar Departamento de Cesar, no exista un centro de reparación especializado para el correcto mantenimiento de los vehículos, el Contratista se compromete a asumir los gastos de traslados (cama baja en el caso que se requiera) a la ciudad que cuente con

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

un taller especialista que cumpla con las condiciones técnicas para el mantenimiento sin ningún costo adicional, previa concertación con el supervisor designado

t) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
u) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, la solicitud de cotización y pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
v) Elaborar al inicio del contrato, un diagnóstico general de cada vehículo y recomendar al supervisor del contrato las actividades de mantenimiento durante la vigencia del contrato.
w) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo mano de obra, taller móvil, repuestos originales nuevos a todos los sistemas, dispositivos y apartes que conforman los automotores propiedad del SENA.
x) Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación del servicio.
y) Atender las solicitudes inmediatamente sea recibido el vehículo en el taller, ejecutar los Trabajos una vez sean autorizados hasta su culminación.
z) Entregar por escrito al supervisor del contrato designado por el SENA, la relación de los arreglos que requiera el vehículo, para su aprobación y autorización de la orden de trabajo respectiva, antes de su ejecución.
aa) Atender los servicios solicitados mediante órdenes de trabajo o autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato designado por el SENA, bajo el medio que se determine para tal fin.
bb) Coordinar con el supervisor del contrato el respectivo mantenimiento, quien es la persona autorizada para generar las órdenes de prestación del servicio.
cc) Designar un coordinador o persona responsable para la prestación del servicio o responsable del trabajo y entrega de los vehículos contra inventario.
dd) El contratista llevará un consecutivo y el detalle de los trabajos efectuados a cada vehículo, información que esté disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio del supervisor del contrato, y que se entrega para la liquidación de este.
ee) Generar una factura por cada orden de trabajo desarrollado, acompañada por un informe de las reparaciones y cambio de repuestos efectuados en el servicio prestado, junto con el certificado de garantía de la mano de obra suministrada.
ff) Realizar las reparaciones a los vehículos y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de estos, de acuerdo con el listado de precios de la propuesta económica del contratista o los revisados y aprobados por la entidad en el caso ítem no ofertado.
gg) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los cambios de sitio de mantenimiento, que solo se aceptará si cumple con los requerimientos consignados en los presentes términos de referencia.
hh) Responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento del contratista en cumplimiento de servicios solicitados, por lo que deberá conta con una póliza de responsabilidad, de lo contrario deberá constituir una. En cualquier caso, deberá presentarse con la propuesta.
ii) los repuestos suministrados en los vehículos cumplan con los plazos de calidad que son ofrecidos por los fabricantes.
jj) Remplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.
kk) Tramitar y obtener el certificado de la revisión tecno mecánica para los vehículos de acuerdo con la reglamentación y normas vigentes.
ll) Los elementos o repuestos cambiados deberán ser originales, de primera calidad y no re manufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requiere visto bueno escrito del supervisor del contrato.
mm) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato que imparta supervisor del contrato por parte del SENA.
nn) Llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato. En caso de agotamiento del presupuesto antes del término de duración del contrato, el CONTRATISTA se abstendrá de ofrecer los servicios al SENA. En caso contrario la Entidad no pagará ninguna suma que exceda el valor del contrato.

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

oo) El Contratista saldrá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes y/o servicios objeto del contrato.
pp) El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos y/o servicios ofertados dentro del proceso de selección.
qq) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
rr) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
ss) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
tt) El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
uu) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
vv) Vincular durante la ejecución contractual población que demuestre encontrarse en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para lo provisión de los bienes y/o servicios del contrato en proporción del 5% al 10% del cumplimiento de las obligaciones, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Ley 55 de 1993 Artículos 6, 7, 8 y 9 Decreto 1079 de 2015 NTC 4435	FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS. (Requisito de seguridad y salud en el trabajo en articulación con gestión ambiental)	CONTRACTUAL
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS ÍTEMS QUE LO NECESITEN (OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON GESTIÓN AMBIENTAL).	CONTRACTUAL
Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Atendiendo que los residuos generados del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos son de manejo diferenciado (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE´s), se hace necesario que el contratista entregue soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de estos residuos, (gestión con empresas que cuenten con licencia ambiental).	Decreto 1076 de 2015. Título 2. Capítulo 3. Sección 2, Artículo 2.2.2.3.2.3 Ley 1672 de 2013. Artículo 6 Numeral 5	Informe con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los RAEE´s. (Requisito de gestión ambiental).	CONTRACTUAL
Relación del personal que ingresa a las	Decreto 1072 de	Certificados de afiliación vigente y pago de	CONTRACTUAL

CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC–CSR–CIGEC-009-2026

instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad.	2015. Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo	Seguridad Social no mayor a 30 días. (Obligación de Seguridad y Salud en el Trabajo)	

OBLIGACIONES DEL SENA

El SENA se obliga para con el CONTRATISTA a:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
b) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
c) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
d) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
e) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
g) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
h) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Documentos:

Anexo 1: Registro presupuestal
Anexo 2: Oferta presentada**.**
Anexo 3, Link del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47586523&isFromPublicArea=True&isModal=False

Imputación Presupuestal: El presupuesto establecido por la Entidad para el presente se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8126 de fecha 2026/03/17.

Datos de Contacto del SENA

Nombre del Supervisor: **JAIBER ARIAS SOLARTE**	Cargo: Instructor de área Correo electrónico: jaariass@sena.edu.co

Nombre del funcionario que suscribe: CARLOS RAFAEL MELO FREYLE	**Cargo: Subdirector Centro de Innovación y de Gestión Empresarial y Cultural SENA**	**Firma:** Firmado digitalmente por Carlos Rafael Melo Freyle	**Fecha: 16 de junio de 2026**

Proyectó: Hugo Peñaranda Cotes, Profesional G2 – CIGEC